



## Comunicado de prensa

Luxemburgo, 29 de octubre de 2019

# Los auditores examinan las acciones adoptadas por la Comisión para promover una Unión de los Mercados de Capitales de la UE

El Tribunal evalúa el grado de éxito de las acciones de la Comisión hasta la fecha en la construcción de la Unión de los Mercados de Capitales, una importante iniciativa iniciada en junio de 2015 en el marco del «Plan Juncker».

La libre circulación de capitales es un objetivo constante clave de la Unión Europea y constituye uno de los pilares del Mercado Único Europeo, junto con la libre circulación de personas, bienes y servicios. Un mercado de capitales integrado complementaría a los bancos como una fuente de financiación más diversificada y ofrecería a los inversores y a los ahorradores oportunidades adicionales de rentabilizar su dinero y abrir nuevas oportunidades de financiación para todas las empresas de la UE, en especial para las empresas emergentes y las empresas más pequeñas.

La Unión de los Mercados de Capitales (UMC) es un proyecto iniciado en junio de 2015 por la Comisión para garantizar la libre circulación de capitales privados y eliminar obstáculos reglamentarios y de otro tipo en la UE. A pesar de que se han logrado algunos avances con los años, los mercados de capitales de Europa siguen fragmentados por las fronteras nacionales y no son de fácil acceso para todos los potenciales inversores. Además, las economías de la UE dependen en gran medida del sistema bancario como fuente principal de financiación y sufren cuando los bancos limitan el acceso al crédito en momentos difíciles, como sucedió durante la crisis financiera de 2008. El objetivo del plan de acción de la Comisión era construir los cimientos de una Unión de los Mercados de Capitales integrada y con un buen funcionamiento para 2019. Desarrollar la UMC seguirá siendo una de las máximas prioridades del próximo comisario responsable de los servicios financieros, puesto que siguen existiendo obstáculos para la libre circulación de capitales.

*El presente comunicado de prensa tiene por objeto ofrecer una síntesis del contenido esencial del avance de auditoría del Tribunal de Cuentas Europeo. El texto íntegro del avance puede consultarse en [www.eca.europa.eu](http://www.eca.europa.eu) en inglés.*

## ECA Press

12, rue Alcide De Gasperi - L-1615 Luxemburgo

E: [press@eca.europa.eu](mailto:press@eca.europa.eu) @EUAuditors [eca.europa.eu](http://eca.europa.eu)

«Aunque todavía no se percibe el impacto directo del proyecto, es el momento de evaluar su eficacia y los progresos logrados hasta la fecha» afirmó **Rimantas Šadžius, el Miembro del Tribunal de Cuentas Europeo responsable de la auditoría**. «La auditoría del Tribunal comprobará dónde se encuentra actualmente el proyecto de Unión de los Mercados de Capitales y puede proporcionar recomendaciones para una futura reanudación».

Los auditores examinarán, en particular, si la Comisión:

- o ha logrado su objetivo de aumentar la diversificación de fuentes de financiación para las empresas de la UE, en especial para las pequeñas y medianas empresas;
- o ha propuesto medidas para promover unos mercados de capitales más integrados y profundos;
- o está desarrollando la UMC de tal modo que las medidas del plan de acción beneficien a las empresas y a los mercados de capitales nacionales, en particular mediante asistencia técnica y adaptando las acciones de la UMC a otros programas de la UE, cuando proceda.

#### **Nota destinada a las redacciones:**

La publicación del informe está prevista para 2020.

Este mismo año, el Tribunal publicó dos informes sobre cuestiones relacionadas: Informe Especial n.º 17/2019 «Intervenciones de capital riesgo de la UE gestionados de forma centralizada: es necesario proporcionar mayor orientación» e Informe Especial n.º 3/2019 «[Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas: Medidas necesarias para garantizar el pleno éxito del FEIE](#)».

Los avances de auditoría proporcionan información sobre una auditoría en curso y su propósito es servir de fuente de información para los interesados en la política o en los programas auditados. Estos avances no se deben considerar observaciones, conclusiones o recomendaciones de auditoría.

#### **Contacto de prensa para este avance de auditoría**

Claudia Spiti – Correo electrónico: [claudia.spiti@eca.europa.eu](mailto:claudia.spiti@eca.europa.eu)

Teléfono: (+352) 4398 45765 / Móvil: (+352) 691 553547